Uribia La Guajira, 24 de Octubre de 2025.

Doctor (a)
RENÉ ALBERTO LINDARTE VELÁSQUEZ
Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos
Municipio de Uribia

REFERENCIA: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
CONVENIO SOLIDARIO
341 – 2025

Cordial saludo.

JAIME LUIS BUITRAGO GARCIA actuando en mi calidad de Alcalde del Municipio de Uribia, por medio del presente me permito comunicarle que ha sido designado SUPERVISOR del convenio solidario 341 – 2025, cuyo objeto es el "*Fortalecimiento de la capacidad de participación democrática de las juntas de acción comunal y organizaciones de la sociedad civil del Municipio de Uribia".*

La relación contractual fue suscrita con la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA** con NIT 901.656.273-8 representada legalmente por **ÁLVARO KORZO SOCARRÁS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 5.184.696 expedida en Uribia La Guajira.

Los datos generales del contrato se relacionan a continuación:

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE URIBIA**
NIT	892.115.155 – 4
REPRESENTANTE LEGAL	**JAIME BUITRAGO GARCÍA**
CEDULA DE CIUDADANIA	17.825.552 Uribia La Guajira
CONTRATISTA	**ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA**
NIT	901.656.273 – 8
REPRESENTANTE LEGAL	**ÁLVARO KORZO SOCARRÁS**
CEDULA DE CIUDADANIA	5.184.696 expedida en Uribia La Guajira
OBJETO	Fortalecimiento de la capacidad de participación democrática de las juntas de acción comunal y organizaciones de la sociedad civil del Municipio de Uribia
PLAZO DE EJECUCION	Dos (2) meses
VALOR	$ 150.000.000,00 m/c
LUGAR DE SUSCRIPCION	Uribia La Guajira
SUPERVISOR	Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativo

Por lo tanto, el expediente contractual se halla en la oficina de contratación para los fines de consulta permanente, en aras que pueda ejecutar cabalmente las actividades encomendadas.

JAIME LUIS BUITRAGO GARCIA
Alcalde

Proyectó: Giovanni Rangel Rodríguez
Asesor Juridico – Contratista
Oficina de Contratación

Revisó: José Ramón Curvelo Uriana
Jefe Oficina de Contratación